



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/27-26



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS CIRCULAR: OAJ/JGT/C/27-26

A LAS PERSONAS PETICIONARIAS MENCIONADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos 802, 804, 824, 825, 969, 1000, 1002, 1020, 1023, 1033 y 1055 recibidos el dieciséis, diecisiete, diecinueve y veinte de febrero de dos mil veintiséis; el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, en la Octava Sesión Ordinaria de veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:

"...Visto lo solicitado por los peticionarios, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos 86 y 105 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; en relación con la fracción IX, del artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, se toma nota de las peticiones, para ser consideradas en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.

Y toda vez que mediante circular CJE/SG/008-12, se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a los interesados, en términos de la circular antes citada.

Table with 3 columns: No. de Cuenta, Solicitante, Fecha de presentación de solicitud. Rows include entries for Danna Alondra Najera Susano, Karla Jaritzi Moreno Garfias, Marian Zavala Caporal, Pamela Yamilet Reyes López, Josué Yahir Becerril Guzmán, Leticia Cotero Ceballos, Emmanuel Sánchez Segura, Nora Ivonne Rabadán González, Vanessa Yazmin Abrajan Bahena, and Javier Sebastián Ramírez Hernández.

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.

Stamp from Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Boletín Judicial, dated 30 ABR 2026, with handwritten file number 1152/4 and a signature.

*Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento, y efectos legales procedentes.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**JAVIER GARCÍA TINOCO**



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

**ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ**

Corresponde a la S.O. de 25 de febrero de 2026.  
CUENTA -INGRESOS